

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de octubre de dos mil ocho en la **CLÍNICA SAN ROQUE S.A.**, sita en la calle [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

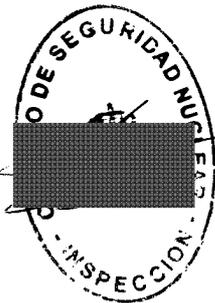
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al tratamiento médico por técnicas de telegammaterapia cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha veinticinco de septiembre de 1997.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, y a tiempo parcial por D^a. [REDACTED], operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

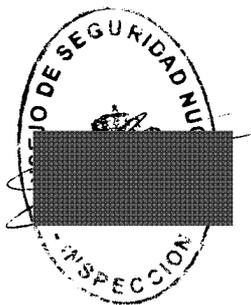
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

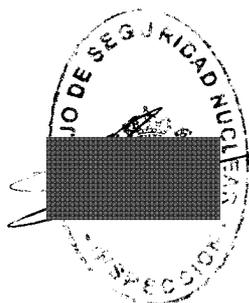
- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y señalizadas, eran de uso exclusivo, y tenían sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. _____



- La instalación consta de una unidad de cobalto de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 129, que incorpora una fuente de Co-60 de 5801 Ci de actividad a fecha doce de junio de 2003, ubicada en en búnker en la planta [REDACTED].
- Disponen de barra de emergencia junto a la puerta de la sala de tratamiento y de extintor de incendio próximo. _____
- El circuito de televisión estaba operativo. En cambio el sonido desde la sala de tratamiento a la sala de control no estaba operativo. _____
- La instalación dispone de un monitor de radiación ambiental marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 143, situado junto al puesto de control de la unidad de cobalto, con su sonda situada en el interior de la sala de tratamiento. _____
- El monitor de radiación ambiental ha sido calibrado por [REDACTED] según certificado nº 3973 de fecha 23 de julio de 2003. _____
- Según se manifiesta, dispone de procedimiento escrito de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación. No se pudo comprobar por la inspección la existencia del mismo. _____
- El supervisor indica que la instalación utiliza los detectores de radiación del Hospital [REDACTED] e Gran Canaria. La vigilancia radiológica ambiental es realizada periódicamente por D^a. [REDACTED] radiofísico del mencionado Hospital. En el momento de la inspección no existían registros de resultados de la mencionada vigilancia radiológica ambiental. _____
- Disponen de certificado de hermeticidad, referencia her 024/08, con resultados satisfactorios de la unidad de Cobalto, emitido por [REDACTED] en fecha catorce de julio de 2008. _____
- Según se manifiesta, disponen de acuerdo con el fabricante del equipo para la devolución de la fuente radiactiva al país de origen cuando se encuentre fuera de uso. No se pudo comprobar por la inspección la existencia del mismo. _____
- Según se manifiesta disponen de un plan de mantenimiento preventivo programado anualmente, con periodicidad bimensual, con la firma [REDACTED] [REDACTED]. La inspección comprobó la última revisión del equipo de fecha veinte de octubre de 2008. Dicha revisión se realiza según protocolo de la firma [REDACTED] denominado "Revisión periódica para Unidad de Telegammaterapia [REDACTED]". La revisión viene firmada por el técnico de [REDACTED] D. [REDACTED] y por D^a. [REDACTED] radiofísico, en prueba de conformidad. _____



- Disponen de una licencia de supervisor y una de operador vigentes, disponiendo cada uno de ellos de dosimetría personal de solapa. _____
- La operadora D^a. [REDACTED] ha causado baja en la instalación. _____
- Según se manifiesta, D^a. [REDACTED] trabaja en la instalación como operadora y no dispone de licencia, teniendo el título de Técnico Especialista en Radioterapia. _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal profesionalmente expuesto de la instalación, no habiéndose observado datos significativos. _____
- La Operadora de la instalación tenía dosis equivalente asignada por el SDP por no haber entregado el TLD para su lectura mensual. La instalación no había remitido una propuesta justificada de dosis al Centro Lector. _____
- Según se manifiesta y a la vista de la documentación aportada, hasta Diciembre de 2007 las lecturas dosimétricas las realizaba [REDACTED] habiendo acumulado las lecturas de noviembre y diciembre en el mes de diciembre y aportándolas a la instalación en marzo de 2008. _____
- Según se manifiesta y a la vista de la documentación aportada, a partir de febrero de 2008 las lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] resultando que no hay correspondencia ni continuidad con la dosis acumulada en cinco años. _____
- No se pudo acreditar ante la inspección las lecturas dosimétricas correspondientes al mes de enero de 2008. _____
- La vigilancia médica del Supervisor de la instalación se realizó por [REDACTED] en fecha diez de diciembre de 2007. La de la operadora se realizó en octubre de 2007 en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de [REDACTED]. _____
- Disponen de un Diario de Operación, de referencia 243/05, actualizado y firmado por el supervisor, donde se anotan la hora de conexión/desconexión de la unidad de cobalto, comprobaciones, verificaciones diarias del equipo, mantenimiento del equipo, número de pacientes e incidencias. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007. _____



- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) no tenían valores significativos dentro de las zonas clasificadas radiológicamente, en dependencias adyacentes y en zonas de libre acceso. _____
- Se comprobó que funcionaba correctamente el enclavamiento del equipo cuando se abre la puerta de la sala de tratamiento. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los periodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). _____

DESVIACIONES

- No disponen de programa de formación específica en materia de protección radiológica para los trabajadores profesionalmente expuestos ni de documentación justificativa de que el mencionado personal conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación (Especificación 18 y artículo 21.2 del RD 783/2001, de 6 de julio). _____
- No se pudo comprobar la existencia de procedimiento escrito de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación ni de registro de las verificaciones periódicas realizadas al equipo de medida (Instrucción Técnica Complementaria CSN/SRO/CIRC-13/01). _____
- D^a. [REDACTED] trabajadora que manipula el equipo de Cobalto, no dispone de Licencia de Operador (Especificación 17^a). ____
- La operadora de la instalación tenía dosis equivalente asignada por el Servicio de Dosimetría Personal por no haber entregado el TLD para su lectura mensual (Art. 27.3 del RD 783/2001). _____
- No se pudo acreditar ante la inspección las lecturas dosimétricas correspondientes al mes de enero de 2008. La inspección ha requerido a la instalación información adicional de este punto así como de la no

correspondencia ni continuidad con la dosis acumulada en cinco años en el cambio de Centro Lector de los dosímetros. _____

- No se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero, sobre el control de fuentes radiactivas de alta actividad y fuentes huérfanas. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria, en la Sede de la Dirección General de Industria, a 27 de octubre de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA SAN ROQUE S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

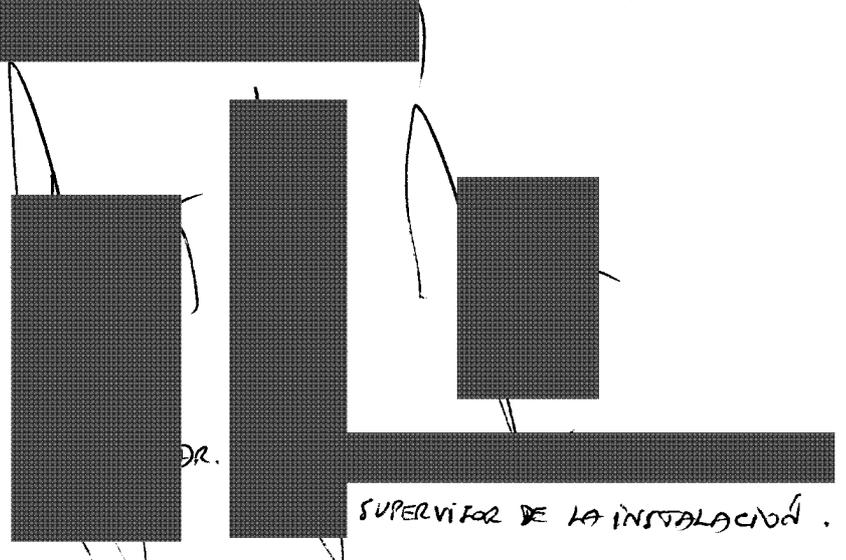
CON RESPECTO A LAS DESVIACIONES :

- SE REALIZAN ALGUNAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROTECCIÓN RADIOLOGICA PARA LOS TRABAJADORES PROFESIONALMENTE EXPUESTOS Y CON EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA INSTALACIÓN (POR EJ. SIMULACROS DE EMERGENCIA), AUNQUE SIN PROCEDIMIENTO ESCRITO. SE SUBSANARAN DICHAS DEFICIENCIAS.
- SE ADJUNTA PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EN RADIOTERAPIA (UNIDAD DE TELECOBALTOTERAPIA) - PROCEDIMIENTOS - Y TAMBIÉN DE EQUIPAMIENTOS DE MEDIDA -

PROCEDIMIENTOS -

- SE REALIZAN GESTIONES (COMUNICADAS DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN GERENCIAL DE LA CLÍNICA), TENDIENTES A SUBSANAR LO REFERENTE A LA LICENCIA DE OPERADOR DE [REDACTED] (SE PRESENTARON DIFICULTADES POR LOS LUGARES Y FECHAS DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS).
- CON RESPECTO A LAS LECTURAS DOSIMÉTRICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2.008 Y A LA CORRESPONDENCIA Y CONTINUIDAD CON LA DOSIS ACUMULADA EN CINCO AÑOS SE CONTACTA CON LOS CENTROS LECTORES DE LOS DOSIMETROS (EN CENTRO ANTERIOR Y EL NUEVO - [REDACTED])

CONFORME .



LAS PALMAS DE GRAN ZANARÍA .

10- DE NOVIEMBRE DE 2.008 .

[REDACTED]

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/25/IRA/0238/08, de fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 1, Comentarios
Los comentarios no cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, [REDACTED]

EL INSPECTOR DE IIRB
[REDACTED]

